

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACION DE DENUNCIAS DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo don Pedro González Corchado y el Secretario don José Luis Sánchez Avendaño, pudiendo estos ser recusados conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, correspondiendo la resolución del expediente e imposición de la sanción, en su caso, a la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, apartado 4, de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y en el artículo 15.1 del citado Real Decreto 320 de 1994. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del indicado Real Decreto 320 de 1994, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: El importe de la denuncia se abonará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Caja Castilla-La Mancha número 2105-0092-50-0102000046, indicando el número de expediente.

Puede usted beneficiarse de un descuento del 50 por 100 del importe de la multa, si realiza el pago dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

Una vez realizado el pago voluntario de la multa, se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias: La terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición, y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 LSV).

Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde que éste se produce ante el órgano judicial competente.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación edictal de la misma, podrá formular escrito de alegaciones y proponer las pruebas que en su defensa estime oportunas, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta, indicando el número de expediente. Dicho escrito será presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, o mediante cualquiera de los demás medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo de veinte días naturales, la denuncia correctamente notificada, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos arriba expuestos. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 L.S.V.).

En caso de no haber sido usted el conductor responsable de la infracción, está obligado a la identificación del mismo, a cuyo efecto deberá comunicarlo por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el indicado plazo de quince días naturales, indicando el nombre, apellidos, N.I.F., domicilio y población, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá su identificación, incurriendo usted como titular, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 65-5-J de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, podrá examinar el indicado expediente.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

L.S.V.= Ley de Seguridad Vial; R.G.C. = Reglamento General de Circulación; O.M.T.= Ordenanza Municipal de Tráfico; Art.= Artículo.

EXPTE.	NOMBRE	DNI	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	PUNTOS	RESULTADO
01172/2010	Cristina Manene Roca	78913410	4811-GGV	13/12/2010	100 €	NO	AUSENTE
01173/2010	Santiago Lara Cediell	07535093	5049-FGY	13/12/2010	300 €	?	AUSENTE
01196/2010	Eduardo Pérez Sánchez	02869024	9158-BZW	22/12/2010	50 €	NO	DESCONOCIDO

EXPTE.	NOMBRE	DNI	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	PUNTOS	RESULTA DO
01230/2011	Diana Patricia Lozano Guaca	48283732	M-5388-XF	08/01/2011	200 €	3	AUSENTE
01234/2011	Wellington Marcial Fierro Barragan	X-3665208-C	1188-CBD	11/01/2011	50 €	NO	AUSENTE
01247/2011	Sara González López	47531878	0146-FMR	31/01/2011	50 €	NO	AUSENTE
01248/2011	Stephen Afuah	X-2936904-B	5295-DPB	03/02/2011	50 €	NO	DESCON OCIDO
01255/2011	Abdelaziz Chlouh	X-8117293-H	0087DFV	13/02/2011	50 €	NO	AUSENTE
01256/2011	Rebeca del Olmo Puebla	47459167	7195-DCD	15/02/2011	50 €	NO	AUSENTE
01261/2011	German Díez Ares	01915105	M-5422-XS	17/02/2011	50 €	NO	AUSENTE
01262/2011	David Soblechero Chicharro	08032601	M-0025-XT	17/02/2011	90 €	NO	AUSENTE
01266/2011	Abdelaziz Chlouh	X-8117293-H	0087DFV	24/02/2011	50 €	NO	AUSENTE
01270/2011	Tomas Ruiz Ramos	05423419	2438-CBZ	09/03/2011	50 €	NO	AUSENTE
01273/2011	Transevisa S.L.	B-97280192	V-3129-GK	10/03/2011	90 €	NO	AUSENTE
01279/2011	Noemi Monroy Fernández	07251694	8062-HBW	17/03/2011	200 €	NO	AUSENTE
01562/2010	Juan Marcos Capilla García	47521200-A	V-0606-EX	03/12/2010	500 €	6	AUSENTE
01589/2010	Emiliano Torres Tejero	7522261-L	M-2782-PW	03/12/2010	100 €	NO	AUSENTE
01682/2010	Haffner Maquinaria, S.L.	B-45633575	7490-FXP	13/12/2010	300 €	2	AUSENTE

Casarrubios del Monte 18 de mayo de 2011.-El Secretario, José Luis Sánchez Avendaño.

N.º I.- 5157